

12. CULTURA Y OCIO

FUENTES

Consejería de Cultura y Turismo. Biblioteca Regional de Murcia

Proporciona información sobre las bibliotecas públicas municipales y la biblioteca regional.

Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Proporciona información bienes de interés cultural y también a través de su página web www.murciaturistica.es, información sobre otros museos y colecciones en la Región de Murcia.

Consejería de Cultura y Turismo. Dirección General de Promoción de la Cultura y el Libro

Proporciona información sobre los archivos municipales y también de música y teatros de la Región de Murcia, principalmente a través de su página www.murciaturistica.es.

Museos

Cada museo ha proporcionado directamente información sobre el número de visitantes.

PRINCIPALES CONCEPTOS

Audiovisuales: Materiales especiales (microfichas audiovisuales).

Bibliotecas públicas: Una biblioteca es pública cuando cumple los siguientes criterios:

- Dispone de una colección de fondos de carácter general, ofrecen servicios informativos de tipo cultural, educativo, recreativo y social y son accesibles a todos los ciudadanos.

- Ofrece los servicios de préstamo y consulta de documentos de forma libre y gratuita.

- Los fondos de las bibliotecas públicas son de libre acceso y susceptibles de ser dejados en préstamo. No obstante, cuando es necesario por razones de seguridad y conservación, pueden limitar el acceso a una parte de estos fondos.

Expedientes declarados: Expediente finalizados en el que se declara el monumento como histórico-artístico, a la vista de los informes emitidos por diversos Organismos. Si el monumento es de interés nacional, la declaración se publica en el BOE y si es de interés provincial o local, en el boletín de la Comunidad Autónoma.

Usuario: Lectores más estudiantes.

Volúmenes: Unidades físicas.